

INFORME ANUAL 2023

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EXTRANJEROS



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

PEDRO REYES PECO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. CONTENIDO DEL TRABAJO REALIZADO	3
2.1. Servicio de consultas jurídicas	3
2.2. Cumplimentación de trámites administrativos	4
2.3. 2.3.- Apoyo jurídico al área que conforma el servicio de atención al extranjero.	5
3. PERFIL DE USUARIO	5
4. Anexo estadístico	7
Gráfico 1: Materias de consulta	7
Gráfico 2: Sexo de los usuarios.....	7
Gráfico 3: Nacionalidad de los usuarios	8
Gráfico 4: Formación académica de los usuarios	8
Gráfico 5: Edad de los usuarios	9
Gráfico 6: Modos de acceso al servicio	9
6. Datos estadísticos	10

1. INTRODUCCIÓN

La presente memoria abarca el periodo comprendido entre enero y julio, y septiembre-diciembre del año 2023.

Durante este ejercicio, la asesoría jurídica ha realizado su trabajo con el objetivo de dotar a la Concejalía de Familia e Igualdad de un servicio de atención jurídica personalizada al extranjero residente en el municipio de Tres Cantos.

Como a lo largo de ejercicios anteriores, el Servicio de Asesoría jurídica para extranjeros de Tres Cantos ofrece información, orientación y asesoramiento legal, con la finalidad de ayudar a la persona inmigrante a realizar los trámites correspondientes para la consecución de los permisos de trabajo y residencia que garanticen su estancia y les permitan ser sujetos de los derechos y obligaciones propios de cualquier ciudadano, consiguiendo de esta manera que el inmigrante no sea solo objeto de integración, sino parte activa de la misma.

Muchas de las solicitudes tienen un marcado carácter social por lo que desde el Servicio se pretende encaminar y orientar a los inmigrantes hacia aquellos otros servicios que ya ofrece la administración u organizaciones específicas, bien en el propio Ayuntamiento de Tres Cantos, bien en otras Administraciones.

Por otro lado, entendemos que para la Concejalía de Familia e Igualdad resulta de especial interés las conclusiones que pueden obtenerse a partir de los datos recabados de las consultas efectuadas que ofrecen una información precisa sobre la población extranjera tricantina. El tratamiento de la información así obtenida, de un modo directo y presencial, permite al Ayuntamiento conocer las nacionalidades de los usuarios y cuáles son las materias sobre las que precisan asesoramiento, lo que sin duda redundaría en una más acertada política de integración que se completaría con otros datos de índole más personal como son la edad, el sexo y la formación académica que completarían el perfil del usuario facilitando con ello actuaciones concretas por parte de esta Administración municipal.

2. CONTENIDO DEL TRABAJO REALIZADO

2.1. SERVICIO DE CONSULTAS JURÍDICAS

La atención personalizada a los usuarios ha constituido la labor fundamental de este Servicio. Durante el periodo de once meses del año 2023 el número de consultas efectuadas ha sido de 285.

El número de asesoramientos efectuados, así como la nacionalidad, sexo y formación académica de los usuarios han supuesto una continuidad clara sobre el mismo periodo del año anterior.

Así también ha ocurrido con relación a las materias sobre las que la población extranjera y comunitaria de Tres Cantos han mostrado un mayor interés a lo largo del año 2023, y que han sido, siguiendo un orden decreciente: arraigo social, régimen comunitario, arraigo familiar, nacionalidad, protección internacional, arraigo para la formación y estancia por estudios.

Las consultas sobre la autorización de arraigo social han desplazado a las realizadas sobre el régimen comunitario, que en los años recientes venían ocupando el primer lugar.

Esta situación puede deberse a la consolidación de los efectos de la aprobación del R.D. 629/2022 de 26 de Julio que modifica el Reglamento de extranjería, y que se empezaron a notar desde el mes de septiembre del año 2022.

Así, a lo largo del año 2023, y debido probablemente a los nuevos requisitos exigidos para los contratos de trabajo que se han de acompañar a la solicitud en este tipo de procedimiento, más beneficiosos que los de la anterior normativa, explicaría el aumento número de las solicitudes en esta materia y por un mayor interés que se refleja en el número de consultas.

Resulta destacable el notable incremento que ha experimentado el arraigo familiar, (caracterizado por el vínculo del solicitante con un ciudadano español) que ya se apuntaba en el anterior ejercicio. Como antes hemos dicho, la consolidación de la reforma del Reglamento muestra sus resultados en el año 2023 y así se explica el

incremento de autorizaciones de residencia por arraigo familiar y su correlativo interés en nuestro municipio.

Con respecto a las consultas sobre los modos de adquisición de la nacionalidad española, éstas permanecen constantes a lo largo de los años, siendo un tema de especial interés y siendo la información sobre la adquisición de la nacionalidad por residencia la más demandada.

También viene siendo una constante el alto grado de interés por la cuestión de las solicitudes y tramitación de procedimientos de Protección Internacional; lamentablemente, la mayoría de las solicitudes se formulan por "asilo económico", circunstancia que no es contemplada dentro de los supuestos legales lo que aboca a su desestimación, no obstante, permite al ciudadano extranjero obtener una autorización de residencia y trabajo provisional y poder ser afiliado a la Seguridad Social y dado de alta en la misma, circunstancia que le permitirá postular para obtener una autorización de residencia por arraigo laboral.

Finalmente, las consultas sobre arraigo para la formación y estancia por estudios ocupan los últimos lugares de las consultas sobre las materias más representativas en el último año.

Ambas figuras, vinculadas a la formación profesional y académica son también la consecuencia de la reforma del reglamento que trata de priorizar una inmigración formada frente a la situación anterior a la reforma.

2.2. CUMPLIMENTACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

La cumplimentación de trámites administrativos ocupa un relevante papel en la actividad habitual del Servicio.

Estos abarcan además de las solicitudes administrativas referidas a los procedimientos propios de la materia de extranjería, otras solicitudes de diversa índole, fundamentalmente de carácter administrativo. De este modo, una vez comprobada la idoneidad de la documentación requerida, se facilita al extranjero el inicio del procedimiento administrativo, así como la obtención, en su caso de la cita previa, necesaria en el ámbito de la extranjería.

Asesorar al empleador y al trabajador para confeccionar contratos de trabajo y la adecuada inscripción en el Régimen de la Seguridad Social, fundamentalmente en materia de empleados de hogar, ha formado parte también del quehacer diario del Servicio.

2.3. 2.3.- APOYO JURÍDICO AL ÁREA QUE CONFORMA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL EXTRANJERO.

Desde la asesoría jurídica se ha venido realizando un trabajo de apoyo jurídico al área de Inmigración de este municipio, complementando con ello la información y orientación que desde esta Concejalía se presta a la población extranjera tricantina.

En una línea de trabajo colaborativo con las funcionarias y funcionarios del Área se ha obtenido una sinergia que ha optimizado la labor realizada. Así se ha podido participar, desde el punto de vista del asesoramiento legal, en la elaboración de los informes de arraigo social, habitabilidad e integración social en su caso.

En este aspecto resulta destacable el tratamiento individualizado de cada usuario de cara a conseguir un informe positivo por parte de la Comunidad de Madrid, atendiendo a sus condiciones personales y familiares y especialmente a sus posibilidades laborales, fundamentando en su caso exenciones a los contratos de trabajo.

3. PERFIL DE USUARIO

Los datos obtenidos a partir de las consultas realizadas nos permiten obtener un perfil del usuario del servicio a partir de la materia de consulta, nacionalidad, edad, sexo, formación académica y modo de acceso al Servicio.

Por lo que respecta a la nacionalidad, se han atendido a ciudadanos de 31 países, dato que se acerca a la cuarta parte de las 131 nacionalidades presentes en Tres Cantos.

Son los ciudadanos peruanos quiénes más utilizan este recurso municipal. Este primer lugar se corresponde con el hecho de que representan la población extranjera más importante del municipio. Son seguidos por las personas colombianas y en tercer lugar

por los ciudadanos venezolanos, que a nivel poblacional del municipio representan el quinto y segundo lugar, respectivamente en número de personas.

Por lo que respecta al sexo de los usuarios, son las mujeres (67%) quienes más utilizan el servicio al igual que en los años anteriores, doblando al número de hombres usuarios de la Asesoría.

En cuanto a la formación académica de los usuarios del servicio, los datos recogidos expresan que la mayoría de estos tienen estudios secundarios seguidos muy de cerca por aquéllos que tienen estudios universitarios. Solo 8 usuarios carecen de estudios y 33 los tienen primarios.

Por lo que se refiere a su edad, el grupo más numeroso viene representado por la franja de edad que va desde los 36 a los 50 años, seguido de cerca del que comprende de los 18 a los 35. Son los mayores de 66 años y los menores de quienes menos utilizan este recurso.

En cuanto a los modos de acceso al servicio, resulta significativo que quienes ya han utilizado el Servicio representen el mayor porcentaje en número de consultas, lo que evidencia una clara confianza en el asesoramiento legal prestado. Es la información institucional el modo de acceso que ha crecido especialmente lo que muestra una acertada política de comunicación en el acercamiento de los recursos municipales al vecino, en este caso, al vecino extranjero. La derivación de usuarios desde Servicios Sociales representa el tercer lugar en número de consultas lo que evidencia a su vez una atención integral al vecino. Los usuarios que provienen de otros organismos como Caritas y Cruz Roja ocupan el último lugar en cuanto a número de consultas.

Atendiendo a todo lo anterior, podemos concluir que la usuaria del servicio de asesoría, jurídica es mujer, de nacionalidad peruana, con estudios secundarios, que tiene una edad comprendida entre los 36 y los 65 años, que quiere ser asesorada en la materia de arraigo social y que ya ha utilizado este recurso municipal.

4. ANEXO ESTADÍSTICO

GRÁFICO 1: MATERIAS DE CONSULTA

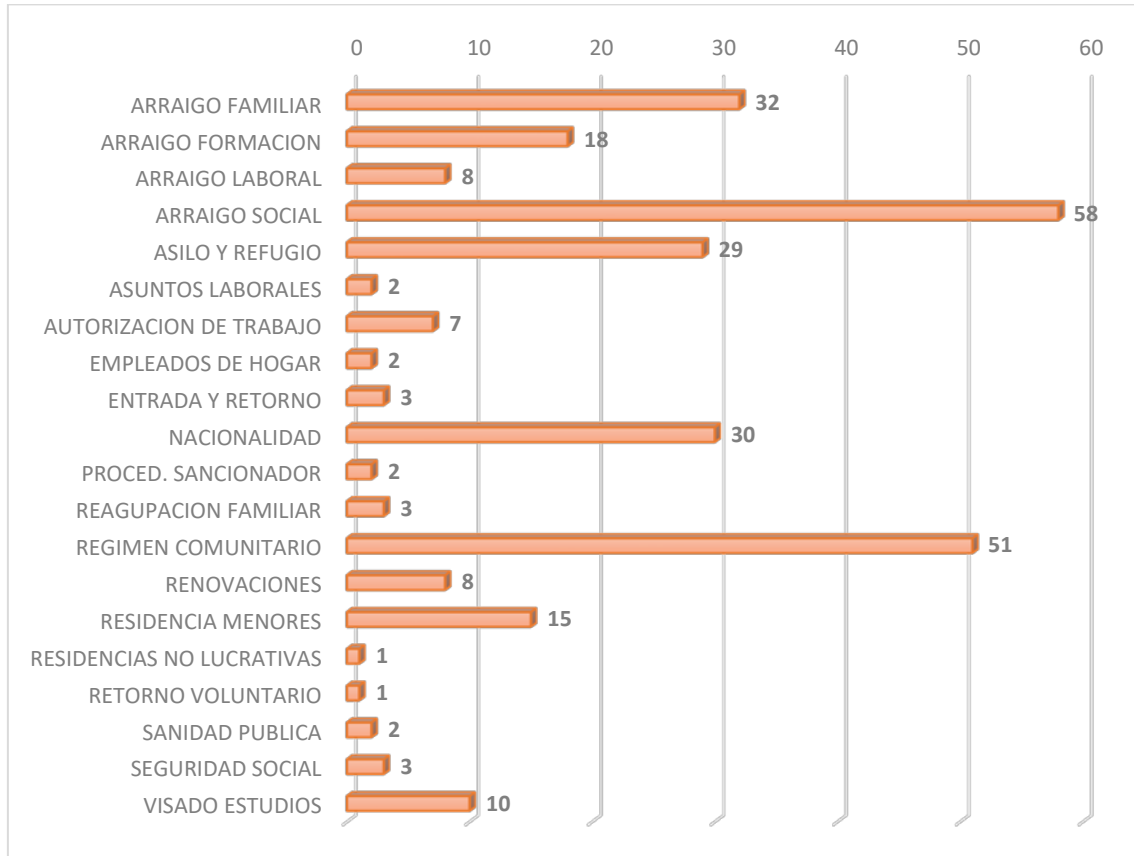


GRÁFICO 2: SEXO DE LOS USUARIOS

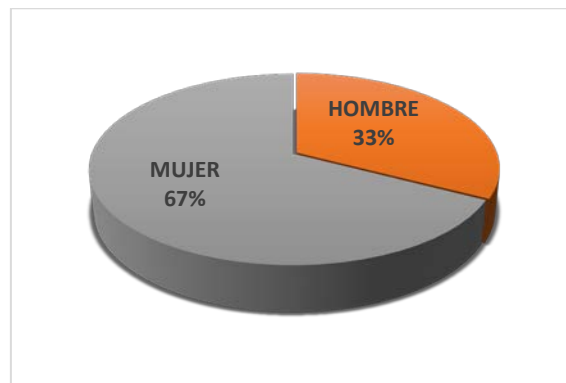


GRÁFICO 3: NACIONALIDAD DE LOS USUARIOS

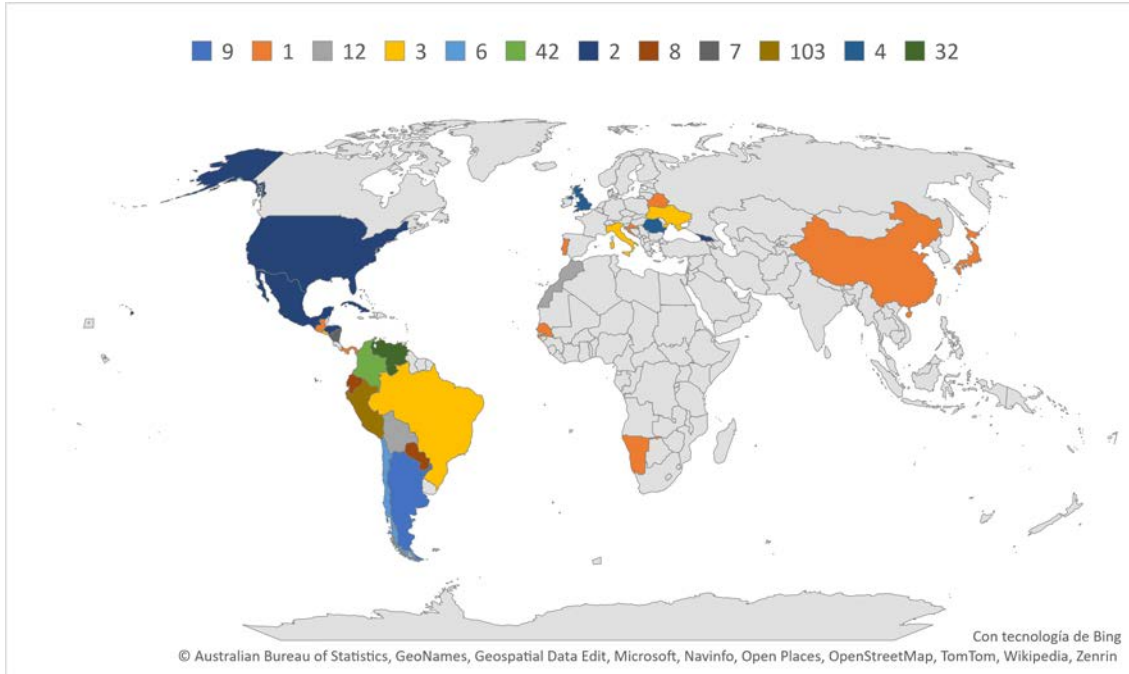


GRÁFICO 4: FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS USUARIOS



GRÁFICO 5: EDAD DE LOS USUARIOS

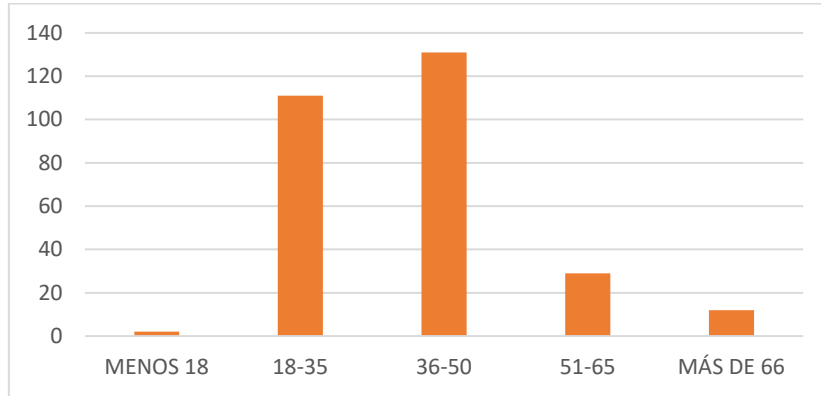
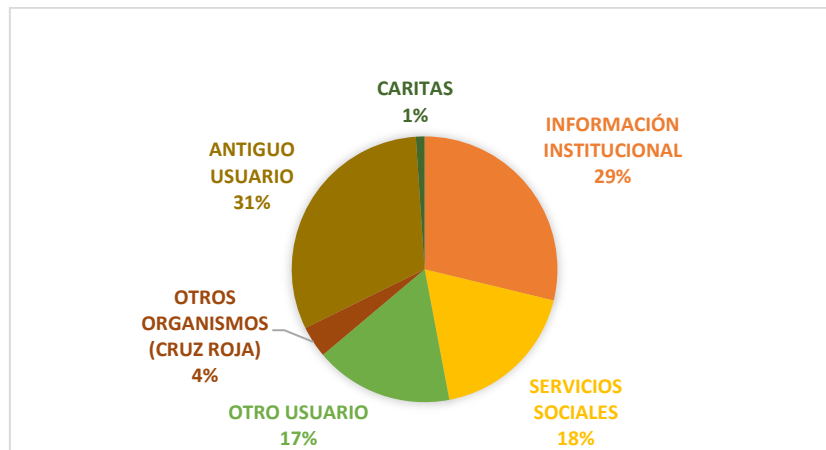


GRÁFICO 6: MODOS DE ACCESO AL SERVICIO



6. DATOS ESTADÍSTICOS

MATERIAS DE CONSULTA	NUM. CONSULTAS	PORCENTAJE
ARRAIGO SOCIAL	58	20,35%
REGIMEN COMUNITARIO	51	17,89%
ARRAIGO FAMILIAR	32	11,23%
NACIONALIDAD	30	10,53%
ASILO Y REFUGIO	29	10,18%
ARRAIGO FORMACION	18	6,32%
RESIDENCIA MENORES	15	5,26%
VISADO ESTUDIOS	10	3,51%
ARRAIGO LABORAL	8	2,81%
RENOVACIONES	8	2,81%
AUTORIZACION DE TRABAJO	7	2,46%
ENTRADA Y RETORNO	3	1,05%
REAGUPACION FAMILIAR	3	1,05%
SEGURIDAD SOCIAL	3	1,05%
ASUNTOS LABORALES	2	0,70%
EMPLEADOS DE HOGAR	2	0,70%
PROCED. SANCIONADOR	2	0,70%
SANIDAD PUBLICA	2	0,70%
RESIDENCIAS NO LUCRATIVAS	1	0,35%
RETORNO VOLUNTARIO	1	0,35%
Total	285	
SEXO DE LOS USUARIOS	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
MUJER	192	67,37%
HOMBRE	93	32,63%
Total	285	
FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS USUARIOS	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
SECUNDARIOS	143	50,18%
UNIVERSITARIOS	101	35,44%
PRIMARIOS	33	11,58%
SIN ESTUDIOS	8	2,81%
Total	285	
EDAD DE LOS USUARIOS	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
36-50	131	45,96%
18-35	111	38,95%
51-65	29	10,18%
MÁS DE 66	12	4,21%
MENOS 18	2	0,70%
Total	285	

NACIONALIDAD DE LOS USUARIOS	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
PERÚ	103	36,14%
COLOMBIA	42	14,74%
VENEZUELA	32	11,23%
BOLIVIA	12	4,21%
MARRUECOS	12	4,21%
ARGENTINA	9	3,16%
ECUADOR	8	2,81%
PARAGUAY	8	2,81%
NICARAGUA	7	2,46%
REP. DOMINICANA	7	2,46%
CHILE	6	2,11%
REINO UNIDO	4	1,40%
RUMANÍA	4	1,40%
BRASIL	3	1,05%
EL SALVADOR	3	1,05%
ITALIA	3	1,05%
UCRANIA	3	1,05%
CUBA	2	0,70%
EEUU	2	0,70%
GEORGIA	2	0,70%
HONDURAS	2	0,70%
MEXICO	2	0,70%
BIELORRUSIA	1	0,35%
CHINA	1	0,35%
CROACIA	1	0,35%
GUATEMALA	1	0,35%
JAPÓN	1	0,35%
NAMIBIA	1	0,35%
PANAMA	1	0,35%
PORTUGAL	1	0,35%
SENEGAL	1	0,35%
Total	285	
MODOS DE ACCESO	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
ANTIGUO USUARIO	89	31,23%
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	82	28,77%
SERVICIOS SOCIALES	52	18,25%
OTRO USUARIO	48	16,84%
OTROS ORGANISMOS (CRUZ ROJA)	11	3,86%
CARITAS	3	1,05%
Total	285	